

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Ciberdelincuencia en el ámbito de la función policial

Prácticas académicas externas

1.- Datos de la Asignatura

Código	306655	Plan	M205	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso		Periodicidad	semestral
Idioma de impartición asignatura		castellano			
Área					
Departamento	Facultad de Ciencias: Tutorización académica				
Plataforma virtual	Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca				

1.1.- Datos del profesorado*

Profesora Coordinadora	Inspectora jefa D ^a . María del Mar BRAGADO VICENTE	Grupo / s	Todo el estudiantado
Departamento	CIBERDELINCUENCIA		
Área	POSGRADO E INVESTIGACIÓN		
Centro	CUFPN		
Despacho	Instalaciones del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Avda. Juan Carlos I, nº 46. Ávila		
Horario de tutorías			
URL Web	<i>Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca y página oficial del CUFPN: https://www.cufpn.es/_es/index.php</i>		
E-mail	secretaria.cufpn@policia.es	Teléfono	920356520

1.2.- Datos del profesorado

Profesorado	Tutor académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca y tutores profesionales de la Dirección General de la Policía	Grupo / s	Totalidad del estudiantado
Departamento	Las propias de los actores implicados		
Área	Las propias de los actores implicados		
Centro	Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca (tutor académico) y División de Formación y Perfeccionamiento -DGP- (tutores profesionales)		
Despacho	Instalaciones del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Avda. Juan Carlos I, nº 46. Ávila		
Horario de tutorías	Dentro de la jornada laboral de los citados anteriormente, la que sea determinada en las reuniones informativas		
URL Web	<i>Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca</i>		
E-mail	Ver: http://dfpweb.dgp.mir.es:8035/	Teléfono	Ver: http://dfpweb.dgp.mir.es:8035/

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Ciberdelincuencia en el ámbito de la función policial

2.- Recomendaciones previas

Para la realización de las prácticas académicas externas el estudiantado deberá estar matriculado en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las prácticas.

En el caso de las prácticas externas curriculares, estar matriculado en la asignatura de prácticas correspondiente.

3.- Objetivos de la asignatura

- Consolidar los resultados de formación y del aprendizaje adquiridos en las distintas asignaturas propias del Máster en contextos reales en unidades vinculadas a la ciberseguridad y la investigación en ciberdelincuencia.
- Aprender a aplicar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en los diferentes escenarios y contextos policiales designados en el módulo de formación práctica en puesto de trabajo, especialmente en la prevención, análisis y persecución del delito en entornos digitales.

4.- Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje

4.1: Conocimientos:

C01: Describir las amenazas y vulnerabilidades en ciberseguridad y su impacto en infraestructuras críticas, con especial atención al ámbito policial.

C02: Explicar las distintas legislaciones y mecanismos de prevención y respuesta en ciberseguridad, ciberdelincuencia y ciberinteligencia, aplicados a la función policial.

C03: Distinguir, describir y explicar los fundamentos y aplicaciones del cifrado simétrico, asimétrico y los principales protocolos criptográficos.

C04: Describir de forma detallada la Psicología del ciberdelincuente y manipulación digital en delitos como fraude, extorsión y desinformación.

C05: Aplicar el tratamiento y custodia de evidencias digitales, asegurando su validez en investigaciones y procesos judiciales.

C06: Aplicar análisis forense digital y trazabilidad en ciberdelincuencia, aplicando metodologías avanzadas en investigaciones policiales.

C07: Analizar los protocolos de prevención, respuesta y recuperación ante ciberamenazas, aplicados a la protección de infraestructuras y la ciberdefensa institucional.

C08: Aplicar los fundamentos de estadística aplicada a la ciberseguridad y la detección de patrones en datos masivo.

C09: Definir la Inteligencia Artificial aplicada a la ciberseguridad y el cibercrimen, con uso en detección de amenazas y apoyo a investigaciones.

C10: Detallar los modelos avanzados de aprendizaje profundo y su aplicación en la identificación de patrones de ciberdelincuencia.

4.2: Habilidades:

K01: Fomentar la colaboración plena con organismos españoles y extranjeros, públicos y privados, en cuestiones relacionadas con aspectos cibernéticos.

K02: Elaborar exposiciones de conclusiones de diferentes análisis y estudios, así como presentarlas en distintos ámbitos, como análisis situacionales, de riesgos, inteligencia o estratégicos.

K03: Garantizar el tratamiento adecuado de las evidencias informáticas, especialmente en el ámbito de la ciberseguridad y ciberdelincuencia.

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Ciberdelincuencia en el ámbito de la función policial

K04: Diseñar acciones formativas, asesoramiento y protocolos orientados a minimizar los riesgos y consecuencias de incidentes cibernéticos.

K05: Analizar continuamente la situación sociopolítica en el ámbito competencial de la Policía Nacional en materia de ciberinteligencia, ciberseguridad y ciberdelincuencia, con el fin de detectar cambios presentes o futuros y fomentar el aprendizaje autorregulado y autónomo.

K06: Promover la formación en ciberinteligencia, ciberseguridad y ciberdelincuencia dentro de la Policía Nacional mediante los medios disponibles.

K07: Detectar la evolución de amenazas dirigidas a personas físicas y/o jurídicas vulnerables, infraestructuras críticas y servicios esenciales, así como la generación de nuevas amenazas, para adaptar las estrategias de actuación policial de manera efectiva.

K08: Gestionar incidentes y coordinar la respuesta ante amenazas en entornos digitales, aplicando estrategias de ciberseguridad y ciberdelincuencia en el ámbito de las ciencias policiales para la protección de infraestructuras críticas y la seguridad pública.

K09: Aplicar tecnologías avanzadas en ciberseguridad y análisis de amenazas digitales, utilizando herramientas forenses, inteligencia artificial y metodologías especializadas en el ámbito de la ciberdelincuencia y la investigación policial.

4.3: Competencias:

H01-HC01: Identificar y evaluar situaciones que requieran intervención operativa ante ciberamenazas en el ámbito policial.

H02-HC02: Identificar elementos clave para auditorías y evaluación de la seguridad en sistemas de información.

H03-HC03: Identificar y analizar fuentes de información relevantes para la seguridad y la actuación policial en ciberamenazas.

H04-HC04: Analizar e identificar infracciones y patrones de ciberdelincuencia y ciberataques en el marco de la legislación penal y administrativa.

H05-HP01: Utilizar aplicaciones informáticas para analizar y extraer conclusiones en ciberseguridad, ciberamenazas y ciberdelincuencia.

H06-HP02: Gestionar documentación clave en la prevención, reacción e investigación de la ciberdelincuencia.

H07-HP03: Redactar y presentar informes sobre incidentes cibernéticos y su impacto normativo en contextos policiales, judiciales y académicos.

H08-HP04: Diseñar, desarrollar o asesorar en protocolos de actuación para la prevención, reacción e investigación de ciberdelitos.

H09-HP05: Elaborar protocolos de seguridad sobre arquitectura, diseño seguro, infraestructura y gestión de riesgos en entornos cibernéticos.

H10-HP06: Aplicar herramientas de inteligencia artificial en la prevención e investigación de ciberdelitos.

H11-HP07: Aplicar métodos y técnicas en la investigación de la cibercriminalidad.

5.- Contenidos (temario)

El Proyecto Formativo contiene el desarrollo de las prácticas profesionales que se vinculan con el Máster Universitario en Ciberdelincuencia en el ámbito de la función policial. Además, para la realización de las prácticas profesionales el alumnado contará con una persona que se ocupe de la tutorización profesional (de la institución o entidad colaboradora) y con una persona que se encargue de la tutorización académica de la Universidad de Salamanca.

La tutorización profesional será desarrollada por una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

La tutorización académica será adoptada por un profesor/a de la universidad, con preferencia de la facultad o escuela en la que se encuentre matriculado el estudiantado y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. Además, a efectos de coordinación existirá un coordinador académico de la Universidad de Salamanca y un coordinador profesional del CUFPN. Las funciones y procedimientos se describen en el Reglamento de Prácticas Profesionales del

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Ciberdelincuencia en el ámbito de la función policial

Máster, aprobado por el Consejo Rector del CUFPN.

6.- Metodologías docentes

Las metodologías docentes que serán utilizadas en el Máster, atendiendo a la Memoria de Verificación del título serán las siguientes:

- Desarrollo de las tareas en entornos profesionales.
- Tutorías específicas con el tutor/a profesional de la unidad policial correspondiente.
- Elaboración de memoria en centro de trabajo de prácticas.

6.1.- Distribución de metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de memoria				64	64
Otras actividades (detallar): desarrollo de tareas en entornos profesionales		160			
Exámenes					
TOTAL		161			225

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo

Recursos.-

El estudiantado realizará sus prácticas externas en las distintas dependencias de la Dirección General de la Policía que se determinen en un listado publicado en la plataforma Studium de la USAL, concretamente en la titulación del Máster, asignatura Prácticas Académicas Externas.

Igualmente podrán realizarse en otras instalaciones que se autoricen, siempre y cuando en las mismas la Policía Nacional desarrolle funciones propias.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Salamanca, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales y fomenten su capacidad de emprendimiento (RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad).

8.- Evaluación

La evaluación de la asignatura está basada en una evaluación continua y sumativa de la formación y aprendizaje del estudiantado, siendo su objetivo comprobar la consecución de los resultados de la formación y aprendizaje alcanzados en los mismos.

8.1: Criterios de evaluación:

Los instrumentos de evaluación que podrán ser aplicados durante la evaluación continua y sumativa podrán ser los siguientes:

- ✓ Informe final de evaluación de las prácticas realizado por la persona que tutorice profesionalmente.
- ✓ Memoria final de prácticas profesionales.

8.2: Sistemas de evaluación:

Respecto al sistema de evaluación, la calificación final comprenderá los siguientes sistemas y porcentajes:

- Informe final de prácticas de cada estudiante en el que figurará la calificación cuantitativa y cualitativa de la persona que los tutorice profesionalmente (valor del 70%). El plazo de entrega del Informe será el que previamente se determine y sea comunicado después de la finalización de las prácticas.
- Memoria de prácticas con una calificación cuantitativa y cualitativa con valor del 30%. La memoria final de prácticas será entregada en el plazo que previamente se determine después de la finalización de las prácticas, comunicándose a través de los medios oficiales del Máster el procedimiento de entrega y la persona responsable al que deba ser remitido.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

Consideraciones Generales.-

1. Cumplimiento del Plan Formativo del Máster, aprobado como Anexo del Reglamento de Prácticas Profesionales del Máster que sea aprobado por el Consejo Rector del CUFPN.

2. Participación activa en las tutorías.

3. Memoria de prácticas: -

La no entrega de la memoria, o su entrega una vez hayan transcurrido los plazos señalados, supondrá una calificación de no-presentado.

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en
Ciberdelincuencia en el ámbito de la función policial**

Revisiones de la calificación

El alumnado podrá recurrir la calificación final de las Prácticas profesionales siguiendo el procedimiento y plazos establecidos y regulados en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca vigente, según se refleja en el Reglamento de Prácticas Profesionales del Máster que sea aprobado por el Consejo Rector del CUFPN.